



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Corrientes, 16 de Abril de 2026.

DECLARACIÓN N°: 68

VISTO:

La necesidad de Declarar de Interés la "Exposición sobre la Artista Ramona Galarza", la cual tiene por objetivo exponer sobre vestidos emblemáticos y distinciones nacionales e internacionales que recibió durante su trayectoria, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la referida "Exposición sobre la artista Ramona Galarza" tiene por objetivo reconocer y resaltar el trabajo realizado a lo largo de su trayectoria por la artista Provincial, Nacional e Internacional, reuniendo la muestra diversos vestidos emblemáticos y distinciones y reconocimientos recibidos nacional e internacionalmente a lo largo de su vida.

Que, esta actividad forma parte del ciclo "Cultura en clave de mujer", impulsado por el Instituto de Cultura de Corrientes y propone visibilizar el rol de las mujeres en el ámbito cultural a través de distintas expresiones artísticas y espacios de reflexión. Así, bajo el título "Legado de la Novia del Paraná. Ramona eterna: huellas de una voz que hizo historia", la propuesta permitirá al público acercarse a objetos personales de la cantante, recientemente donados por su familia, que pasarán a formar parte del patrimonio del Museo del Chamamé.

Que, la muestra se realizará durante todo el mes de abril, de martes a sábado, en los horarios de 9 a 12 horas y de 17 a 21 horas, en el Museo del Chamamé "Casa Ñandereko".

Que, la exposición de una de las grandes pioneras del chamamé, incluye sus más de 30 discos y participaciones en cine, además del amplio reconocimiento por sus interpretaciones, destacándose entre las piezas exhibidas los vestidos que marcaron distintas etapas de su carrera, junto a premios y reconocimientos obtenidos en escenarios del país y del exterior.

Que, la referida muestra resulta ser muy importante para nuestra Ciudad y contribuye a continuar fortaleciendo el gran trabajo de nuestros artistas destacados y el desarrollo cultural, turístico y económico de nuestra Ciudad.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Corrientes, 16 de Abril de 2026.

DECLARACIÓN N°: 68

Que, es una función trascendente e indelegable del Municipio, brindar apoyo a todas aquellas actividades que tienen por objetivo difundir y contribuir al desarrollo cultural, turístico y económico de nuestra Ciudad.

Que, resulta de Interés para el Honorable Concejo Deliberante (HCD) promover lo expuesto.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Exposición sobre la Artista Ramona Galarza"

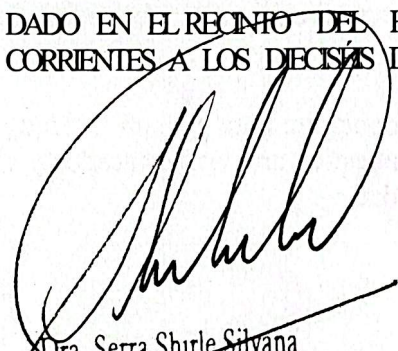
ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la "Exposición sobre la Artista Ramona Galarza", la cual tiene por objetivo reconocer y resaltar el trabajo realizado a lo largo de su trayectoria por la artista Provincial, Nacional e Internacional, a realizarse durante todo el mes de abril en el Museo del Chamamé "Casa Ñandereko" de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

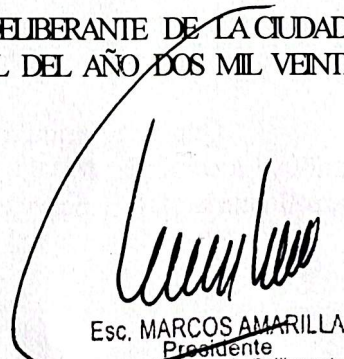
ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

B.CICO

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes